



## MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR BOSTON COLLEGE HUECHURABA 2011

### FUNDAMENTOS

Boston College Huechuraba es un establecimiento educacional laico, orientado por sólidos principios éticos y por valores que, desarrollados a través del proceso educativo diario, nos deben permitir formar al hombre integral, que es nuestro objetivo final.

Nuestra educación es integral y dinámica y plantea un proceso educativo progresivo en el tiempo, evaluado permanentemente con el objeto de ir adecuándolo a las exigencias y avances de la Educación y a los requerimientos que el medio nos impone.

El fundamento de este proceso educativo es la persona y su desarrollo. Nuestra misión es formar seres humanos con capacidad de aprender a ser útiles a la sociedad.

Nuestro currículum está orientado a formar personas conocedoras de las herramientas necesarias para la solución de los problemas, privilegiando un desarrollo adecuado de las habilidades cognitivas, valores y actitudes positivas, respecto de sí mismos y de los demás.

Nuestra comunidad educativa está formada por alumnos, padres, apoderados y personal directivo, docente, paraprofesor, administrativo y auxiliar, que vivencian día a día la interacción y participación entre los diversos estamentos. Es por ello que se hace necesario regular y orientar los comportamientos desde el rol que cumple cada uno de ellos, constituyéndose de esta forma el **Manual de Convivencia** en un instrumento de carácter formativo y mediador que establece las normas, los criterios y procedimientos para abordar los conflictos y la definición de las sanciones.

Desde este punto de vista, es altamente positivo que toda la comunidad educativa comprenda y cumpla las disposiciones internas de nuestro colegio.

### PERFIL DEL ALUMNO BOSTONIANO

El Alumno Bostoniano desarrollará las habilidades, capacidades y competencias que le permitan lograr una formación integral. Queremos que cada uno aspire a una continua superación personal; que sea veraz, tolerante, consciente, responsable, honesto, sincero, solidario y constructivo que aprenda a ser respetuoso de la libertad, que actúe con equilibrio y serenidad.

En esta perspectiva, él será el centro del proceso educativo y deberá esforzarse por fortalecer las siguientes cualidades personales:

- 1.- Autonomía, de acuerdo a su edad.
- 2.- Alto grado de aceptación de sí mismo y de los demás.
- 3.- Poseer una actitud reflexiva, para discernir situaciones positivas y negativas en su diario vivir.
- 4.- Capacidad de reconocer sus errores y voluntad para corregirlos.
- 5.- Alto grado de motivación por aprender y crear.
- 6.- Perseverancia en el logro de las metas.

- 7.- Capacidad de asumir con seriedad y responsabilidad las tareas y obligaciones encomendadas y/o asumidas.
- 8.- Conciencia ecológica, demostrando respeto por la naturaleza y su entorno.
- 9.- Respeto hacia sus iguales, los adultos, y hacia toda persona con creencias o visiones distintas de las propias en lo político, ético, religioso y social.
- 10.- Solidaridad, entendida como capacidad de demostrar en forma concreta el amor al prójimo.
- 11.- Capacidad de integrarse comprometidamente con su comunidad escolar, a la que debe aportar con su iniciativa para el logro del bien común.
- 12.- Autodisciplina, honestidad, equidad y justicia en sus acciones cotidianas como estudiante.
- 13.- Valoración y práctica constante de la veracidad.
- 14.- Decoro y compostura en sus actos y en el lenguaje, dentro y fuera del Colegio.
- 15.- Sentido crítico de la realidad y de sí mismo (autocrítica).

### **PERFIL DEL APODERADO BOSTONIANO**

Los padres y/o apoderados, son los primeros agentes formadores de nuestros alumnos, y deben tener una participación activa en el quehacer educativo de nuestro Colegio, por lo que se les solicita estar en contacto permanente con los docentes y directivos para estar al tanto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para los alumnos, es muy importante que los padres de familia estén presentes en las diversas actividades que el Colegio organiza. Por ello es necesaria su presencia activa en las reuniones, charlas o eventos a que el establecimiento invita.

De acuerdo a lo anterior los padres y apoderados deberán poseer características que permitan una adecuada y positiva interrelación hogar - Colegio:

- 1.- Clara conciencia de sus responsabilidades como apoderado del establecimiento.
- 2.- Cooperación positiva en la gestión del Colegio
- 3.- Seguimiento permanente del desempeño escolar de su pupilo
- 4.- Inalterable Relación de respeto con funcionarios del Colegio; se considera una falta grave la agresión.
- 5.- Respeto a las normas establecidas por la Institución.
- 6.- Disposición a facilitar la autonomía del alumno.
- 7.- Voluntad de ser un formador permanente de hábitos y valores positivos en su pupilo
- 8.- Sentido crítico positivo, y sentido autocrítico de los propios actos.
- 9.- Compromiso para con el colegio donde se educan sus hijos.
- 10.- Respeto del conducto regular para la expresión de sus opiniones e inquietudes
- 11.- **Obligación de asistir a reuniones de apoderados y entrevistas con el profesor jefe y mantener actualizados los datos personales y familiares.**

El Boston College Huechuraba está llamado a mejorar los aspectos esenciales de una convivencia sana y armónica basado en lo que nos proponen las políticas ministeriales y los aportes de los distintos estamentos del colegio, alumnos, profesores, apoderados, profesionales especialistas, e inspectoras generales. De cada estamento se elegirá al menos 2 representantes para formar el **comité de sana convivencia escolar**. Dicho comité tendrá atribuciones para sugerir respecto a casos disciplinarios delicados que ameriten su participación.

### **I.- NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA**

1. Presentarse al Colegio con el uniforme completo y los útiles escolares correspondientes. **No se recibirán materiales de estudio fuera de horario, así como tampoco el almuerzo de cada día.**
2. Asistir regular y puntualmente a clases, incluyendo el ingreso a estas después de cada

recreo.

3. Justificar las inasistencias en forma oportuna en la agenda del Colegio, si son más de tres días debe respaldarse con certificado médico presentado inmediatamente después de la ausencia.
4. Colaborar con la mantención de un adecuado ambiente educativo, respetando el trabajo de los demás, dentro y fuera de la sala de clases.
5. Esperar en orden a sus profesores en las salas de clases a contar de las 8.20 hrs. Sin perjuicio del tiempo de acogida de la mañana.
6. En los recreos, los alumnos deben permanecer en los patios destinados a su ciclo y/o nivel. Las salas permanecerán cerradas y serán atendidos por los inspectores. El juego de pelota, cuando se realice en patio deberá ser con pelotas de goma y /o plástico para evitar accidentes.
7. Mantener un trato amable y respetuoso con todas las personas que componen nuestra comunidad educativa, evitando el lenguaje soez y el trato agresivo, de palabra y de obra.
8. Cuidar los materiales y el mobiliario de las salas. Usar las dependencias del Colegio adecuadamente, sin deteriorarlas: biblioteca, laboratorios (física, química, computación), comedor, jardines, gimnasio, canchas, etc.
9. En el Colegio no está permitido fumar, beber alcohol, consumir drogas o cualquier sustancia ilícita así como tampoco se permitirá presentarse al colegio bajo los efectos de estos. Ni menos portar en bolsos ni en mochilas
10. No está permitido traer material pornográfico ni tampoco utilizar los computadores del colegio para ingresar a páginas que contengan dicho contenido.
11. Tampoco se permite el uso de elementos distractores durante las actividades pedagógicas: MP3, MP4, juegos de video, teléfono celular u otros objetos no solicitados por los docentes. Estos elementos serán retirados por los profesores o inspectores, quienes los entregarán a los alumnos al final de la jornada. Si la situación se repite deberán venir los padres a recuperarlo. El colegio no se hace responsable por pérdida y/o deterioro de estos artefactos

## **BUEN TRATO Y COMPAÑERISMO ENTRE LOS ALUMNOS**

Todo alumno que se forma en el Boston College Huechuraba tiene derecho de ser tratado con dignidad y respeto, en un ambiente alegre y grato, que permita su crecimiento y bienestar físico, psíquico y emocional.

Se espera por tanto que todo alumno ejercite el respeto a los demás, la humildad, el perdón y la reparación, la tolerancia a la diversidad, la expresión de sentimientos y emociones a través de la palabra y la solidaridad entendida como el interés y accionar hacia el bien común.

También esperamos que aprendan a tolerar la frustración de manera adecuada.

En este marco reprobamos las manifestaciones de violencia física, verbal o psicológica con la intención o con resultado de hacer daño, discriminar y/o excluir a otros. Esto será objeto de sanciones e intervención por parte del Colegio, aun cuando ocurra fuera del aula (recreos, comedores, actividades extraprogramáticas u otros), fuera del Colegio o en espacios virtuales (chat, web).

Las manifestaciones de afecto entre compañeros y compañeras deberán ser **muy moderadas y dentro del marco de respeto a los demás.**

• Las medidas y sanciones serán acordes a la etapa evolutiva de los afectados sin perjuicio, de que nuestro manual sea aplicado con rigurosidad y el comité de sana convivencia observe y revise aquellos casos que sean especialmente delicados

## **II- NORMAS ESPECÍFICAS DE CONVIVENCIA**

A continuación se precisan algunas normas sobre aspectos particulares que el Colegio considera necesario explicitar:

### **1.- PUNTUALIDAD**

La puntualidad es un hábito que se relaciona con los valores del respeto, lo que permite el

funcionamiento fluido de las actividades donde se relacionan dos o más personas. La impuntualidad perjudica al propio alumno y a los demás. Debe quedar claro que aquellos niños que lleguen después de la hora de acogida 8.20 hrs., serán registrados como atrasados. Se realizará una advertencia escrita al apoderado **al tercer atraso** dentro del mes con el propósito de tomar conciencia de la situación. Si los atrasos persisten se citará a los padres para firmar un **compromiso de puntualidad**.

## **2.- USO DEL UNIFORME**

Teniendo presente el perfil del alumno/a de Boston College Huechuraba la presentación personal y los buenos modales son parte importante de su formación y distinción. Por ello, el colegio y cada alumno se preocuparán especialmente de ello.

### **PRE-BÁSICA DAMAS Y VARONES**

Los alumnos usarán diariamente el uniforme de Educación Física del Colegio, que consiste en polera blanca institucional, short azul marino institucional, buzo azul marino institucional, calcetas blancas, zapatillas deportivas blancas o negras, cotona o delantal institucional. Según la época del año, polar y/o parka azul marino sin vivos de color.

### **BÁSICA Y MEDIA DAMAS**

- Falda azul marino, según diseño del Colegio (a la altura de la rodilla y hasta 10 cm. sobre ella).
- Polera, según diseño del Colegio.
- Sweater azul marino, según diseño del Colegio.
- Parka azul marino, o polar del Colegio.
- Zapato negro.
- Calcetas azul marino.
- Cintillo, pinches o colet, azul marino. Pelo tomado o trenzado.
- En los meses de frío se permitirá usar: pantys y/o pantalón de tela azul marino (en ningún caso de jeans), bufandas, guantes, cuello, gorro azul marino o según diseño del Colegio. No se permite el uso de "polainas", "patas" o "calzas".
- Delantal : escocés azul, de acuerdo al diseño del Colegio, hasta 6º básico.

### **BÁSICA Y MEDIA VARONES**

- Pantalón gris escolar.
- Polera, según diseño del colegio.
- Sweater azul marino, según diseño del colegio.
- Parka azul marino, o polar del colegio.
- Zapato negro tradicional o urbano.
- Calceta gris
- En los meses de frío podrán usar: bufandas, guantes, cuellos o gorros azul marino o según diseño del colegio
- Cotona: azul marino de acuerdo a diseño del colegio hasta 6º básico.

### **EDUCACIÓN FÍSICA DAMAS Y VARONES**

Sólo se puede venir con buzo del Colegio el día que corresponde la clase de Educación Física, usando:

- Buzo, short, polera de acuerdo a diseño del colegio. (queda prohibida cualquier polera de otro color).
- Zapatillas blancas
- Calcetas blancas.
- Los(as) alumnos(as) de 1ero. a 4to. básico deberán tener presente que en los días que

realicen actividad física deben traer útiles de aseo personal (toalla, desodorante, peineta, jabón) como también traer una polera según diseño del colegio, blanca de Educación Física, de repuesto.

- Los(as) alumnos(as) de 5to. Hasta 4º medio deberán ducharse en el Colegio, trayendo para ello chalas de goma, toalla, útiles de aseo y el uniforme del Colegio (polera amarilla, falda o pantalón, etc.) para ser usado luego de terminada la clase

**Toda la ropa deberá estar marcada con el nombre y curso del alumno en forma visible. El Colegio no se hace responsable por las prendas extraviadas.**

### **3.-ASPECTOS GENERALES RELATIVOS A LA PRESENTACIÓN PERSONAL**

- La presentación tanto de niñas como niños debe ser sobria, sin maquillajes ni joyas, tales como: pulseras, aros, gargantillas, adornos en la nariz, ceja, boca. Los tatuajes no están permitidos así como tampoco se acepta el uso de pañuelos en la cabeza o gorros de colores o con logos.

Sólo se admitirá el uso de reloj y las damas podrán usar aros pequeños (no están permitidos piercing ni expansiones). Los objetos anteriormente señalados serán retenidos por Inspectoría General, siendo el apoderado el encargado de retirarlos.

- Se usará correctamente el uniforme completo, con ropa pulcra, ordenada y en buen estado. No se aceptan prendas diferentes a las especificadas, rotas, desteñidas o manchadas;

-Ante una presentación inadecuada, el alumno será enviado a inspectoría quien registrará, revisará y resolverá la situación, solicitando el compromiso del alumno, avisando al apoderado o incluso, no permitiendo el ingreso del alumno a clases, si correspondiese.

- Ante el no cumplimiento del compromiso adquirido o la reiteración de la falta, no se permitirá su ingreso a clases, situación en la que el encargado de convivencia se contactará con el apoderado para que se cumplan los acuerdos.

#### **VARONES:**

##### **A.-USO DEL CABELLO:**

**El largo del pelo en varones debe ser hasta el cuello de la polera, corto o regular.** No se permitirán moños, cabellos despeinados, teñidos, rapados, trenzados o peinados según moda, ni el uso del gel o fijador para disimular el largo del pelo.

##### **B.- HIGIENE**

Es obligación que cada alumno cuide su higiene personal en forma constante. Deberá usar correctamente su uniforme ropa limpia y ordenada, calzado lustrado, manos y uñas limpias.

#### **DAMAS:**

##### **USO DEL CABELLO**

**El peinado y el color del cabello debe ser natural y tradicional:** no se aceptarán pelos teñidos con reflejos de colores o brillos, ni peinados de fantasía.

##### **HIGIENE**

Es obligación que cada alumna cuide su higiene personal en forma constante. Deberá usar correctamente su uniforme ropa limpia y ordenada, calzado lustrado, manos y uñas limpias y sin pintura.

#### **4.- ASISTENCIA**

La asistencia y participación en clases es parte importante del proceso académico y educativo; allí se fragua la madurez de los conocimientos y la responsabilidad del alumno en interacción con sus profesores y sus pares.

La asistencia mínima exigida por el Ministerio de Educación para aprobar un nivel es del 85%

del total del período escolar.

- Toda ausencia debe ser justificada por el apoderado, en la agenda. Si son más de tres días debe presentar certificado médico
- Ante ausencias a clases por participar en actividades extra programáticas, con la debida autorización de la dirección de ciclo (campamentos, experiencias formativas, asesorías de actividades, campeonatos, etc.) el inspector dejará constancia en el libro de clases y esas horas se contarán como presentes para efectos de la asistencia.

## **5.-ASPECTOS GENERALES PARA LA BUENA CONVIVENCIA**

### **A.- PARA EVITAR EL ACOSO ESCOLAR O BULLYING EL COLEGIO IMPLEMENTARÁ LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

- Vigilancia de inspectores en patios, pasillos o cualquier dependencia al interior del colegio.
- Programa y campañas anti-bullying.
- Promoción de valores como el respeto y la tolerancia dentro de la comunidad educativa.
- Coordinación con los padres, profesores y demás miembros de la comunidad educativa para hacer efectiva la denuncia y posterior investigación de casos de abuso escolar.
- Proveer mecanismos expeditos de denuncia anónima o de control del bullying.
- Solicitar medidas de protección ante los Tribunales de Familia o interponer acciones constitucionales de protección.
- Denunciar oportunamente las faltas que afecten a los alumnos de acuerdo al siguiente protocolo:
- Denunciar el hecho a un integrante del **Comité de sana Convivencia**.
- Una vez recibida la denuncia se fija un plazo de 24 horas , para dar una primera respuesta.
- El denunciante deberá exponer por escrito su conformidad o rechazo a las medidas tomadas por el colegio.

### **B.- SALIDAS DEL COLEGIO Y DE LAS SALAS DE CLASES**

No está permitido a los alumnos salir del Colegio durante el período de clases. **En casos excepcionales serán autorizados por los inspectores y retirados personalmente por el apoderado, teniendo siempre en cuenta que el retiro de un alumno en horas de clases interrumpe el normal funcionamiento del colegio.**

En caso de problemas de salud, sólo la enfermería del colegio podrá autorizar la salida de un alumno previa notificación del apoderado.

### **C.-SALIDAS EXTRAPROGRAMÁTICAS**

Los alumnos sólo podrán salir del colegio con la autorización firmada por el apoderado.

### **D.- CONVIVENCIA EN ESPACIO VIRTUAL**

- Ningún alumno está autorizado a grabar imágenes dentro del establecimiento, y menos aún a subirlas a la web sin autorización de la Dirección o de los encargados de la convivencia escolar.
- El incumplimiento de esta norma se considerará una falta grave, y su responsabilidad involucrará a todos los que en ella participen, grabando y/o prestándose a la filmación, al igual que quienes la suban a la web, según la reglamentación de convivencia vigente..
- En el mismo orden de cosas, también atenta contra el respeto a los demás el enviar mensajes injuriosos o groseros por cualquier medio.

### **E.- USO ADECUADO DE LA AGENDA**

La agenda del alumno es de uso obligatorio. Es un medio de comunicación entre el Colegio y la familia, una herramienta que ayuda al alumno a organizar y ordenar su tiempo y el trabajo escolar.

Por lo tanto, hay que cuidar su uso y presentación (no pegar calcomanías o similares). Una agenda en mal estado deberá ser reemplazada por una nueva, previo aviso al apoderado por parte del profesor jefe.

### III.- DERECHOS DE LOS ALUMNOS

Los derechos contenidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño son un medio adecuado para que los niños comprendan la razón de ser de los derechos, reconozcan cómo se expresan algunos de ellos en sus vidas cotidianas y puedan visualizar la necesaria interdependencia entre los derechos y deberes. La reflexión en torno a los derechos de los niños debe relacionarse con situaciones en las que tales derechos tengan real vigencia. Los alumnos tienen derecho a:

- Recibir un trato digno y cordial de todas las personas que participan en la Comunidad Educativa.
- Recibir por parte de la Institución Educativa instancias educativas que le brinden superación pedagógica, física (deportes y talleres) y valórica.
- Ser recibidos y escuchados por Rectoría, Coordinación Académica, Inspectores, y todo miembro de la planta docente, paraprofesor y administrativa, cuando lo soliciten en forma correcta y pertinente.
- Utilizar las diversas dependencias del Colegio, previa autorización del personal a cargo.
- Tomar conocimiento de las anotaciones registradas en el libro de clases.
- Recibir charlas y talleres de formación y crecimiento personal
- Asegurar la continuidad de estudios a las alumnas embarazadas, resguardando su integridad y dignidad personal, recibiendo un trato respetuoso de parte de toda la comunidad escolar con los mismos deberes y derechos como cualquier alumna del colegio, sin que su estado sea motivo de discriminación de sus pares y/o profesores.
- Hacer uso de los beneficios que le otorga la Ley de Seguro de Accidentes Escolares N° 16.744, Decreto Supremo 313. Respecto a este punto es bueno mencionar qué:

Los apoderados pueden contratar un seguro de accidentes escolares con alguna entidad de salud privada, lo que deberá quedar establecido por escrito en Inspectoría General y en la ficha del alumno, anexando toda la información necesaria que el Colegio requiera para proceder. En estos casos, el alumno será atendido y/o derivado a la institución privada que el apoderado haya indicado formalmente.

La Ley de Seguro de Accidentes Escolares N° 16.744, Decreto 313, protege a todos los estudiantes que sufren accidentes durante las horas de clases o en el trayecto desde y/o hacia sus hogares.

Respecto de esta ley, cabe señalar:

- La atención de urgencia se brinda en los servicios hospitalarios y postas del Ministerio de Salud, por lo que la atención es gratuita.

- **Los padres o apoderados del alumno accidentado serán informados de inmediato de la derivación al Servicio de Urgencia, público o privado, su traslado es responsabilidad del personal del colegio.**

- Si la atención de urgencia del servicio público o privado de salud emite alguna receta médica, ésta será costada por el apoderado.

- Los apoderados pueden contratar un seguro de accidentes escolares con alguna entidad de salud privada lo que deberá quedar por escrito en inspectoría general y en la ficha del alumno, anexando toda la información necesaria que el colegio requiera para proceder. En estos casos, el alumno será atendido y/o derivado a la institución privada que el apoderado haya indicado formalmente.

### IV.- DEBERES DE LOS ALUMNOS

Los alumnos que repitan por segunda vez el mismo el curso serán notificados a sus padres con anticipación, para que evalúen la permanencia del alumno en el colegio y tengan el tiempo

suficiente para buscar una alternativa educacional distinta a la que ofrece el colegio. Los alumnos que sean sorprendidos copiando en pruebas o estén asistidos por cualquier medio mecánico o tecnológico, para ayudarse en una evaluación, incurrirá en una falta grave al manual de convivencia escolar, el instrumento evaluativo será anulado inmediatamente por el profesor y la inspectoría general citará a su apoderado y aplicará las sanciones estipuladas en el presente manual. El profesor a cargo de la asignatura calendarizará una interrogación oral con una exigencia mínima del 70%.

Es importante que los alumnos mantengan:

- Cordialidad en el trato y ayuda mutua.
- Mantener una actitud honesta, reconociendo los errores y reparándolos.
- Actitud de diálogo y apertura ante las ideas de los demás.
- Vocabulario adecuado que indique cultura y buena educación.
- Mantener una actitud de respeto a sí mismo y hacia los demás.

### **DEBERES EN RELACIÓN AL ENTORNO**

El alumno de Boston College Huechuraba contribuirá a mantener ordenado y limpio el ambiente escolar, considerando salas de clases, patios, pasillos, laboratorios, biblioteca, gimnasio y toda dependencia destinada al aprendizaje, la recreación o desplazamiento. Hará uso correcto de servicios como baños, sala de primeros auxilios, kiosco de ventas, comedor. Protegerá el mobiliario e instalaciones que permiten el normal funcionamiento (pintura, vidrios, murallas, artefactos sanitarios, etc.).

El deterioro o destrucción de bienes físicos del colegio provocados por los alumnos, voluntaria o involuntariamente, serán evaluados por Inspectoría General y repuestos o cancelados por él o los alumnos/as responsables del daño. Este pago se hará extensivo a la totalidad del curso si procede, en un plazo acordado. En caso de sorprender a un alumno rayando dependencias del establecimiento, el alumno deberá pintar el lugar o la zona dañada, independientemente de las sanciones disciplinarias que procedan.

### **DEBERES EN RELACION AL CLIMA EDUCATIVO**

Con el propósito de generar un adecuado ambiente de estudio y trabajo, los alumnos/as se desplazarán por pasillos, escaleras y cualquier lugar del Colegio, en actitud respetuosa y en silencio, evitando gritos, carreras, juegos y peleas.

En el ánimo de velar por un desarrollo armónico del quehacer académico, los alumnos/as se abstendrán de consumir alimentos en la sala de clases, biblioteca, laboratorios y otros espacios de trabajo, pudiendo hacerlo en los patios durante el recreo.

El lenguaje utilizado por todo estudiante del Colegio se caracterizará por el empleo de un vocabulario correcto y educado. Las palabras vulgares no son aceptadas como forma de comunicación.

### **DEBERES EN RELACION AL ORDEN, RESPONSABILIDAD Y NORMAS SOCIALES**

El alumno se presentará a clases con todos los materiales exigidos por sus profesores y útiles necesarios para realizar las actividades del día; no hacerlo implicará obstáculo para sus aprendizajes. **No se aceptará que el apoderado acuda al Colegio, durante la jornada, a dejar materiales o trabajos olvidados.**

El estudiante será cuidadoso con sus pertenencias evitando el deterioro y las pérdidas; para ello, sus cuadernos y libros deberán estar forrados y marcados, en buenas condiciones y en orden en los sitios asignados. El Colegio no se hará responsable por prendas u otros objetos olvidados o perdidos, ya sea en sala de clases, patios, gimnasio u otro recinto del Colegio. Los alumnos deberán respetar la propiedad ajena y, en caso de encontrar artículos, deben entregarlos a Inspectoría, para ser devueltos a su dueño.

Los alumnos no deberán ingresar a las aulas que no correspondan al nivel o grado que cursan.

Es deber y responsabilidad del apoderado reponer el uniforme cuando éste se encuentra deteriorado.

El alumno participará de las visitas culturales, actividades deportivas, actos cívicos, etc. con el uniforme del colegio y mantendrá un comportamiento ejemplar. De incurrir en una falta, se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes.

Los alumnos no deberán traer objetos o productos alimenticios para vender en el Colegio. Queda prohibido hacer negocios; cambios, permutas, o rifas sin la autorización previa de Rectoría.

El apoderado deberá dejar a su pupilo en las puertas del Colegio; por ningún motivo deberá ingresar hasta la sala de clases, menos aún si ha comenzado la jornada escolar.

Los Alumnos deberán almorzar en casino, por ningún motivo en otras dependencias.

#### **V.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA**

En el Colegio Boston College Huechuraba queremos significar los límites con interdicciones claras y sanciones que sean consecuencia de las transgresiones a las normas y reglamentos por todos conocidos. En este sentido, contamos con el siguiente elenco de sanciones:

Amonestación verbal,

Anotación en el libro y también agenda según corresponda.

Citación a trabajo adicional en el colegio

Citación al apoderado,

Suspensión de clases,

Carta de compromiso,

Carta de condicionalidad

Cambio de curso si procede

Cancelación de la matrícula.

Si el alumno a pesar de estar condicional continúa con su indisciplina, el comité de sana convivencia informará a la rectoría de su situación, siendo el rector quién tome la decisión final del colegio. Las sanciones se determinarán considerando la gravedad de la falta, la edad del alumno y el principio de gradualidad según corresponda. El profesor jefe e inspector de ciclo y el comité de sana convivencia, velarán por el cumplimiento de estas normas.

#### **Composición del Comité de sana Convivencia**

- **2 representantes del centro general de padres.**
- **2 representantes del centro de alumnos.**
- **2 representantes del consejo de profesores.**
- **Psicóloga como asesora técnica**
- **Presidido por la inspectora General como ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

#### **Funciones del comité (C.S.C.).**

— Reunirse en forma mensual o cada vez que una situación emergente lo amerite, levantándose un acta para cada ocasión.

- **Informar luego de investigar los casos al comité y a la rectoría del colegio.**
- **De sus posibles sugerencias de sanciones se contemplarán aparte de las que se especifica en el manual, lo siguiente:**
- **Asistir a charlas o talleres en caso de consumo de drogas o alcohol.**
- **Asistir a charlas o talleres en caso de falta de control en cuanto a la violencia.**
- **Derivar a especialistas externos.**
- **Generar actividades de formación valórica y de sana convivencia.**
- **La rectoría del colegio tiene la obligación que surge en el artículo 10º (ley de violencia intrafamiliar), sobre la pronta denuncia, a los organismos pertinentes según las conclusiones del C.S.C.**

**Responsables:**

El primer responsable del cumplimiento de la normativa establecida es el alumno junto a su apoderado. Velarán por el cumplimiento de la normativa el comité de sana convivencia y todos los integrantes de la Comunidad Educativa: personal directivo, docente, paradocente, administrativo.

TIPO DE FALTA	PERSONAS QUE DEBEN MEDIAR
LEVE	Profesor
MEDIANAMENTE GRAVE	Profesor, Inspectores, Psicóloga.
GRAVE	Profesor, Profesor Jefe, Inspector General, Comité de Sana Convivencia cuando corresponda.

**Las faltas serán registradas en el libro de clases, si estas llegan a 3 el apoderado debe ser citado a entrevista por el profesor jefe, comprometiendo al alumno y apoderado a una mejora conductual.** A la siguiente anotación medianamente grave o grave el alumno será citado a trabajo de reflexión en biblioteca después de la jornada habitual (1hora). De continuar la situación conductual, se continuará con los lineamientos de sanciones ya propuestos anteriormente.

#### TIPOS DE FALTAS LEVES Y SUS SANCIONES

Frente a faltas leves comenzaremos utilizando la conversación mediada, luego la amonestación verbal y posteriormente, de reiterar la conducta se recurre a los registros escritos en libro de clases, agenda, incluso citación al apoderado. Todo esto manejado por el profesor jefe, y/o de asignatura en caso necesario.

Si es pertinente se debe registrar en el libro de clases y además comunicar vía agenda.

FALTAS LEVES	POSIBLES SANCIONES
Llegar atrasado a clases.	Según ítem de puntualidad
No presentarse con uniforme oficial, de acuerdo a la actividad que se realiza.	Anotación al libro de clases, comunicación al apoderado, amonestación verbal, amonestación escrita, según sea el caso
No portar su agenda escolar.	Anotación al libro de clases, comunicación al apoderado, amonestación verbal, amonestación escrita, según sea el caso
Descuidar su aseo y presentación personal.	Anotación al libro de clases, comunicación al apoderado, amonestación verbal, amonestación escrita, según sea el caso
Presentar las comunicaciones sin firmar por el apoderado.	Anotación al libro de clases, comunicación al apoderado, amonestación verbal, amonestación escrita, según sea el caso
Deambular por los pasillos en horas de clases, reforzamiento o cualquier otra actividad extraescolar a la que asista el alumno.	Anotación al libro de clases, comunicación al apoderado, amonestación verbal, amonestación escrita, según sea el caso
Subir y bajar escaleras desordenadamente, correr en los pasillos y salas de clases.	Anotación al libro de clases, comunicación al apoderado, amonestación verbal, amonestación escrita, según sea el caso
Comer dentro de la sala.	Anotación al libro de clases, comunicación al apoderado, amonestación verbal, amonestación escrita, según sea el caso
Desordenar, ensuciar los útiles escolares o dependencias escolares.	Anotación al libro de clases, comunicación al apoderado, amonestación verbal,

	amonestación escrita, según sea el caso
No usar su cotona o delantal durante la jornada de trabajo, hasta 6º básico y en laboratorio de Ciencias y clases de Arte.	Anotación al libro de clases, comunicación al apoderado, amonestación verbal, amonestación escrita, según sea el caso

### TIPOS DE FALTAS MEDIANAMENTE GRAVES Y SUS SANCIONES

Frente a faltas medianamente graves comenzaremos estableciendo que cualquier falta leve que sea reiterada ya pasa a esta segunda categoría

FALTAS MED. GRAVES	POSIBLES SANCIONES
Acumular 3 atrasos, al iniciar la jornada de trabajo.	Proceder según ítem de puntualidad.
No acatar las instrucciones de tipo pedagógico o disciplinario emanadas de un profesor u otro funcionario, estando dentro del colegio o durante las realizaciones de visitas pedagógicas.	Citación apoderado, citación a trabajo adicional en el colegio, suspensión de clases, incluso carta de compromiso, según lo amerite el caso.
Usar vocabulario grosero, burlesco, para no obedecer una instrucción o faltar el respeto a un integrante de la comunidad educativa.	Citación apoderado, citación a trabajo adicional en el colegio, suspensión de clases, incluso carta de compromiso, según lo amerite el caso.
Salir de la sala sin autorización.	Citación apoderado, citación a trabajo adicional en el colegio, suspensión de clases, incluso carta de compromiso, según lo amerite el caso.
- Actitud inapropiada frente a la interpretación del Himno Nacional o Himno del Colegio (negarse a cantarlo, conversar, reírse, burlarse). Lo mismo prima para el izamiento del Pabellón Patrio, desfiles, o asistencia a actos cívicos desarrollados por el Colegio.	Citación apoderado, citación a trabajo adicional en el colegio, suspensión de clases, incluso carta de compromiso, según lo amerite el caso.
- No entregar en la fecha señalada las tareas asignadas por los docentes	Citación apoderado, citación a trabajo adicional en el colegio, suspensión de clases, incluso carta de compromiso, según lo amerite el caso.
Incumplimiento reiterado de deberes, tareas y compromisos, materiales adquiridos dentro del curso y/o colegio.	Citación apoderado, citación a trabajo adicional en el colegio, suspensión de clases, incluso carta de compromiso, según lo amerite el caso.
- Insistir en traer objetos y materiales no permitidos	Citación apoderado, citación a trabajo adicional en el colegio, suspensión de clases, incluso carta de compromiso, según lo amerite el caso.

De ocurrir que la situación del alumno se agrave en corto plazo derivar a inspección general o profesionales especialistas para evaluación.

### TIPOS DE FALTAS GRAVES Y SANCIONES

Debemos dejar establecido que este último tramo, correspondiente a faltas graves es de especial dedicación y manejo ya que incluso puede intervenir el comité de sana convivencia en la toma de decisiones, podemos incluso traspasar todos los lineamientos de acompañamiento al alumno pudiendo aplicar condicionalidad y cancelación de matrícula según gravedad. Es necesario investigar y esclarecer la situación hasta poder aplicar una sanción justa y convocar a la reparación del daño cometido

También es necesario aclarar que la reiteración de las faltas medianamente graves, máximo tres, constituye una falta grave.

<b>FALTAS GRAVES</b>	<b>SANCIONES</b>
Difamar a los compañeros, docentes, administrativos y demás personal de la institución, por cualquier medio. Copiar en pruebas.	Desde carta de compromiso, hasta cancelación de matrícula sometido a la evaluación del comité de sana convivencia y las instancias disciplinarias del colegio
- Agresión física y o psicológica al personal del establecimiento o alumnos - Robo o hurto comprobado a compañeros, profesores, personal del establecimiento o bienes del colegio.	Desde carta de compromiso, hasta cancelación de matrícula sometido a la evaluación del comité de sana convivencia y las instancias disciplinarias del colegio
Fugarse del colegio o quedarse fuera del mismo durante el horario de clases.	Desde carta de compromiso, hasta cancelación de matrícula sometido a la evaluación del comité de sana convivencia y las instancias disciplinarias del colegio
Adulterar, falsificar la firma, deteriorar o falsear documentos oficiales del establecimiento; libros de clases, planillas, informes educacionales, sistema computacional, justificativos, etc.	Desde carta de compromiso, hasta cancelación de matrícula sometido a la evaluación del comité de sana convivencia y las instancias disciplinarias del colegio
Fumar, beber alcohol, o consumir sustancias ilícitas dentro del colegio o portarlas.	Desde carta de compromiso, hasta cancelación de matrícula sometido a la evaluación del comité de sana convivencia y las instancias disciplinarias del colegio
- Participar en actos vandálicos dentro o en las inmediaciones del colegio y atentar contra la paz social y el orden establecido.	Desde carta de compromiso, hasta cancelación de matrícula sometido a la evaluación del comité de sana convivencia y las instancias disciplinarias del colegio
Intimidar, amenazar a sus compañeros, agredir física o psicológicamente a sus compañeros.	Desde carta de compromiso, hasta cancelación de matrícula sometido a la evaluación del comité de sana convivencia y las instancias disciplinarias del colegio
- Exhibir, portar revistas pornográficas o “bajar” o “subir” por Internet material pornográfico.	Desde carta de compromiso, hasta cancelación de matrícula sometido a la evaluación del comité de sana convivencia y las instancias disciplinarias del colegio
Portar cualquier tipo de arma dentro de su ropa, cuerpo y/o mochila en el establecimiento y/o en actividades auspiciadas por él.	Desde carta de compromiso, hasta cancelación de matrícula sometido a la evaluación del comité de sana convivencia y las instancias disciplinarias del colegio

A través de inspección general se dará curso a la investigación de la situación con el apoyo de los distintos estamentos que puedan prestar apoyo. Se comunicará al apoderado la sanción correspondiente en un plazo no mayor a 48 HORAS.

#### **VI.- REFORZAMIENTO DE ACTITUDES Y CONDUCTAS POSITIVAS**

Con el fin de reforzar las conductas y actitudes positivas de los alumnos, en el aspecto

disciplinario, el Colegio dispondrá anotaciones positivas, diplomas y/o cartas a los alumnos/as, en los siguientes casos:

- Al superar notablemente su conducta.
- Al representar dignamente al Colegio en una actividad formativa o deportiva.
- En todas aquellas actitudes o comportamientos que los hagan merecedores de dicho reconocimiento (disciplinarios, académicos o actividades complementarias).

**Instancias:**

- Cuadros de honor.
- Reconocimientos en Actos Cívicos.
- Shield's
- Publicaciones en página web del establecimiento, publicaciones gráficas (volantes, revistas, dípticos, boletines).

**VII.- APELACIÓN**

El Rector del Colegio es la única instancia válida para apelar en caso de sanciones y/o situaciones no previstas en el presente manual de convivencia escolar.

El presente Manual de Convivencia incorpora las sugerencias emanadas del Ministerio de Educación, el aporte de los representantes del Centro de Alumnos, Centro General de Padres, Consejo de Profesores, Asesor especialista (Psicóloga) y la experiencia de 2 años de funcionamiento de nuestro colegio.